

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Para la presente temporada 24-25, se ha contratado póliza de seguros de accidentes con la compañía **NUEVA MUTUA SANITARIA** (NÚMERO DE PÓLIZA- 0000/209), para todos los estamentos de la Federación Madrileña de Natación que dispongan de licencia en vigor en el momento del accidente.

➤ **¿Qué es un accidente deportivo?**

Se entiende por accidente deportivo la lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del Asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

Accidentes ocurridos en las instalaciones deportivas, siempre que el federado se encuentre en ellas como consecuencia de la práctica deportiva.

➤ **Teléfonos de contacto**

- ✓ Teléfono de urgencias Nueva Mutua Sanitaria [900 90 97 66](tel:900909766)
- ✓ Teléfono de gestión de autorizaciones-dudas generales Nueva Mutua Sanitaria [91 290 80 75](tel:912908075)
- ✓ Teléfono de comunicación accidente deportivo a FMN [91 433 71 12](tel:914337112)

Horario de atención de autorizaciones Nueva Mutua Sanitaria

Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h

Horario de atención de urgencias Nueva Mutua Sanitaria

24 horas, 365 días al año

➤ **¿Qué hacer en caso de accidente deportivo?**

No urgente: si no necesita asistencia de urgencias

Deberá declarar el accidente a Nueva Mutua Sanitaria al email: accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es con copia a la FMN al email ma.suarez@fmn.es, adjuntando el parte de accidentes y solicitar autorización para acudir a un centro concertado mediante cita previa, siguiendo las indicaciones del siguiente apartado ¿Cómo comunicar el accidente deportivo?

Urgente: asistencia de urgencias en caso de fracturas, heridas abiertas, golpes en la cabeza, dolor severo y persistente

Nueva Mutua Sanitaria pone a disposición del federado un teléfono de urgencias que opera las 24h 365 días del año, donde le indicarán el centro concertado al que puede acudir dentro de las primeras 48 horas desde que ocurre el accidente y le remitirán autorización de asistencia en caso de necesitarlo.

- ✓ Teléfono de urgencias Nueva Mutua Sanitaria [900 90 97 66](tel:900909766)

Si se trata de una urgencia vital, es decir, cuando esté en riesgo la vida del Federado, se podrá acudir sin necesidad de llamar previamente al centro sanitario, público o privado, más cercano.

¿Qué hacer en caso de accidente deportivo en el extranjero?

En la póliza figura “Reembolso de Gastos de Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y sanatorial en accidentes ocurridos en el extranjero, como consecuencia de competiciones oficiales autorizadas por el Tomador, hasta un límite, por todos los conceptos, de 6.010,12 euros”, por lo que al volver a España se deberá tramitar la solicitud.

➤ **¿Cómo comunicar el accidente deportivo?**

Tanto si ha acudido a urgencias como si no, deberá comunicar a Nueva Mutua Sanitaria el accidente deportivo dentro del plazo de 72 horas a contar desde la ocurrencia de este con copia a la FMN (ma.suarez@fmn.es)

➤ **Vía de comunicación del accidente**

El federado deberá descargarse el parte de accidente de la web federativa para remitirlo cumplimentado junto con informes y volantes médicos (si hubiera acudido a urgencias) al correo electrónico:

accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es
ma.suarez@fmn.es

Es importante que los datos de contacto del parte sean correctos.

Una vez recibida la documentación, Nueva Mutua Sanitaria se pondrá en contacto con usted vía correo electrónico con, sin procede, la autorización médica correspondiente para su asistencia médica, en un plazo máximo de 48 horas hábiles.

➤ **¿Cómo solicitar autorizaciones en caso de ser necesario?**

Es imprescindible solicitar autorización previa para TODAS las asistencias: consultas con el especialista, rehabilitación, pruebas, entre otros.

Después de cada consulta o realización de cualquier prueba y, de manera sucesiva para todas las asistencias: el Federado deberá remitir siempre al correo de Nueva Mutua Sanitaria el informe médico del especialista o de la prueba más la prescripción médica de la siguiente visita o prueba necesaria a: accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es

Recuerde: para solicitar autorizaciones deberá remitir previamente informes y volantes médicos tras cada asistencia a accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es

Circ. N° 2/2024-2025

➤ **Importante**

En caso de no declarar el accidente a Nueva Mutua Sanitaria/FMN en un plazo de 72 horas, el expediente no tendrá cobertura y se le podrán reclamar las asistencias recibidas.

Una vez tramita un parte de accidentes, usted está de Baja Deportiva, por lo que no puede practicar deporte hasta recibir el Alta Médica Deportiva. Corre el riesgo de agravar la lesión, y, como consecuencia, el expediente en curso y el posible nuevo derivado del agravamiento no tendrán cobertura por el seguro de accidentes.

Finalizado el tratamiento y recuperado de su lesión, deberá remitir al email: accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es de Nueva Mutua Sanitaria con copia a la FMN (ma.suarez@fmn.es) el informe de Alta Médica para cerrar correctamente el expediente una vez la compañía haya recibido el informe de alta médica.

Es importante contar siempre con la autorización previa de Nueva Mutua Sanitaria para acudir a todas las asistencias en centros concertados posteriores a la urgencia. En caso contrario, los gastos pueden correr a cuenta del asegurado.

Únicamente se puede acudir a la Seguridad Social en caso de Urgencia Vital, es decir, en caso de que exista riesgo para la vida del federado accidentado o riesgo de secuela funcional grave.

En caso de ser ingresado en urgencias por una urgencia vital en la Seguridad Social, deberá comunicar dicha situación a la mayor brevedad posible a Nueva Mutua Sanitaria, para gestionar el traslado a un Hospital Concertado siempre que sea médicamente viable.

No todas las lesiones producidas durante la práctica deportiva son a consecuencia de un accidente deportivo y, por lo tanto, no todas las lesiones tienen cobertura por la póliza de accidente deportivo.

➤ **CUADRO MÉDICO**

<https://nuevamutuasanitaria.es/cuadro-medico/>

**FEDERACIONES DEPORTIVAS
SOLICITUD DE ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE DEPORTIVO**

Nº de Expediente:

La póliza solamente cubre accidentes deportivos de acuerdo con lo establecido en el R.D. 849/93, de 4 de Junio y en las condiciones de la póliza. NO ESTAN CUBIERTAS LESIONES O DOLENCIAS DE CUALQUIER TIPO QUE NO HAYAN SIDO PROVOCADAS POR UN ACCIDENTE DEPORTIVO

N.º de póliza:

Federación:

DATOS DEL LESIONADO

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____ DNI: _____

Nº DE LICENCIA DE FEDERADO: _____ MAIL: _____

DOMICILIO: _____ C.P.: _____ POBLACIÓN: _____

PROVINCIA: _____ TELÉFONO: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

CERTIFICACION DEL ACCIDENTE (Cumplimentar por el federado)

D. _____ con DNI _____, del Club _____ con el cargo _____ y teléfono _____ certifica la ocurrencia del accidente cuyos datos se indican a continuación:

Fecha del accidente: ____ / ____ / ____ Hora ____ / ____ Población: _____

Tipo de evento: Competición Entrenamiento organizado Otros (detallar): _____

Descripción detallada del accidente: _____

Daños sufridos / Lesión: _____

¿Ha acudido a urgencias? SI NO Nombre y teléfono de contacto: _____

¿Requirió la intervención de algún equipo de Salvamento y Socorrismo, Cruz Roja o ambulancia? SI NO

Se le informa al perjudicado/lesionado del siniestro anteriormente descrito, que los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos, serán utilizados para:

- El cumplimiento del propio contrato de seguro, que confiere el interés legítimo para el tratamiento de los datos
- La valoración de los daños ocasionados en su persona
- La cuantificación, en su caso, de la indemnización que le corresponda
- El pago, en su caso, del importe de la referida indemnización.

Aviso legal: En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a un fichero, responsabilidad de Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, para la gestión de las solicitudes planteadas. Asimismo, le informamos de que usted podrá ejercitar en todo momento sus derechos, enviando una carta, a la siguiente dirección: Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, [Calle Villanueva nº 14. 4º. 28001. Madrid o a dpo@nuevamuwasanitaria.es](mailto:dpo@nuevamuwasanitaria.es)

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del accidentado

Firma del padre/madre o tutor

Firma y Sello del Club / Federación (Obligatorio)

para federados mayores de 18 años

para federados menores de 18 años

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de Accidente Deportivo que precise asistencia sanitaria de urgencia (las que se soliciten dentro de las 48 horas siguientes al accidente) deberá de ponerse en contacto con Nueva Mutua Sanitaria en el teléfono 24 h/365 – 900 90 97 66 donde se le indicará a que centro deberá de asistir para recibir la asistencia solicitada. Se le proporcionará una autorización que debería de presentar en el centro junto con su DNI en vigor. Si no se trata de una asistencia de urgencia (entendiendo por tales las que se soliciten dentro de las 48 horas siguientes al accidente) no podrá dirigirse directamente al Centro Concertado, sino que deberá comunicar con Nueva Mutua Sanitaria donde le informarán de los trámites a seguir en el siguiente teléfono:

- 900 909 659 en horario de 8 hrs a 20 hrs de lunes a viernes.
- A su vez puede declarar el siniestro enviando el parte a accidentesdeportivos@nuevamuwasanitaria.es